

**CIRCULAR DARA-186-2019**

PARA: SEÑORES ADMINISTRADORES DE ADUANAS  
TODA LA REPÚBLICA

DE: LIC. WENDY ODALI FLORES VALLADARES  
DIRECTORA ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS

ASUNTO: MECANISMO TEMPORAL PARA UTILIZACIÓN DE NÚMEROS  
CORRELATIVOS DE LOS FORMULARIOS ADUANEROS DGA-01-  
90 Y DGA-01-90A

FECHA: 13 DE JUNIO DE 2019



De conformidad a lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 31-2018, se hace de su conocimiento que con la autorización de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, con motivo de la migración de los documentos físicos a electrónicos, el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), como responsable de la impresión, distribución y venta de los formularios aduaneros y de los marchamos o precintos en toda la República, excepto el Formulario Aduanero Centroamericano (FAUCA); ha implementado el mecanismo Temporal para la Utilización de los Números Correlativos de los Formularios Aduaneros DGA-01-90 (Declaración Única Aduanera (DUA) o documento equivalente aduanero) y DGA-01-90A (Declaración Única Aduanera para las Zonas Francas (Zonas Libres y Zonas Industriales de procesamiento)); a fin de agotar las existencias físicas de los mismos.

Para los efectos anteriores, se habilitó nuevamente en el Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras (SARAH), el campo en la DUCA D, en el cual deberá ingresarse el número preimpreso del formulario correspondiente.

El formato físico preimpreso de la Declaración Única Aduanera deberá adjuntarse vacío como documento soporte a la DUCA D, para confirmar el número correlativo informado en SARAH en el campo correspondiente.

El citado mecanismo estará vigente hasta que el COHEP finalice el desarrollo de la plataforma informática para la venta de los números correlativos electrónicos.

Es responsabilidad de cada Administrador de Aduanas notificar mediante firma al personal bajo su cargo, la presente disposición, el incumplimiento a esta instrucción dará lugar a la aplicación de las sanciones que conforme a Ley corresponde.

WOFV/ddr

15